

ACTA Nro. 27 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE JULIO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los catorce días del mes de julio de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 14H45 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008;
3. Autorización del Concejo Municipal del cantón al señor Alcalde y Procurador Síndico, para la firma del contrato para construir la obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la parroquia Morales del cantón Portovelo";
4. Autorización del Concejo Municipal del cantón al señor Alcalde y Procurador Síndico, para la firma del contrato para ejecutar las obras, "Construcción de una aula HG, una batería sanitaria 300 P, arreglo del escenario, arreglo del portón principal; y, reparación de aulas de la Escuela Gabriel García Moreno de la parroquia Morales del cantón Portovelo;
5. Asuntos varios.

Habiendo dado lectura al presente Orden del Día, el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Seguido, fue aprobado sin modificación.

Luego, el Sr. Alcalde dispuso a Secretaría que de lectura al contenido del acta del primer punto del Orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde, dispone que por Secretaría se de lectura al acta anterior. Luego, una vez conocido el contenido, lo puso a consideración de los señores concejales para que hicieran correcciones o modificaciones al acta No. 19. A continuación intervino el Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor y la Sra. Concejala Rosa Paulina López, solicitaron que se realicen alguna correcciones al acta anterior; las mismas que ya se han realizado en el acta No. 19. Del 08 de julio del 2008.

Una vez conocido el contenido el contenido del acta anterior y sin haber más correcciones, el Sr. Alcalde somete a votación el contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto aprobado; Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, no vota por no encontrarse presente en la sesión; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto aprobado; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por la aprobación del acta.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Por tal resultado queda aprobada el acta No. 19 del 14 de julio del 2008.

Seguido el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008;

Para el desarrollo del presente punto el señor Alcalde cede la palabra al Sr. Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal, el mismo que ha sido invitado a la sesión para que realice la respectiva explicación sobre el contenido del proyecto de reforma económica presupuestaria.

El Ing. Nelson López en su intervención, luego del saludo a todos, dijo: Una vez que se ha ejecutado el primer semestre del presupuesto económico del año dos mil ocho, esta vez estamos presentado el primer proyecto de Ordenanza Reformatoria al presupuesto; y tenemos en las dos primeras fojas lo que corresponde a los ingresos; en las 3 y media siguientes, consta el Gasto Corriente; y, otros servicios que consta en Gastos de Inversión; explicado de la siguiente manera:

En la primera foja, en lo que se refiere a los ingresos y donaciones corrientes, en la partida No. 1.8.06.16.02, el 10% de la Ley para el Gasto Corriente del año 2008, tenemos un presupuesto inicial de 84.000.00, y tenemos un incremento de suplemento de crédito de egresos de 2.844.44; en la partida de retención automática del año 2008, tenemos la asignación inicial de 90.000,00, dólares, con un incremento de 21.408.72, es decir hay un incremento en esta transferencia de 24.253.16, sumado las dos; en otros ingresos tenemos 20.000,00, dólares, con un incremento de 10.000,00; luego, también se ha hecho constar las actividades del Bingo y lo estamos administrando en una forma descentralizada de la Feria, contando con la ordenanza respectiva, como base legal, un reglamento, se a abierto una cuenta propia para esto, todos los ingresos del Bingo, como por efectos de la Ordenanza tienen que estar incluidos dentro del presupuesto, de esto se ha recaudado 20. Mil pero con los

gastos de la actividad, actualmente vamos ya por 25 mil, entonces esperamos que hasta fin de año recaudar los 5 mil adicionales, todo esto da un monto Taltal de 30.000,00, dólares; esto es en lo que se refiere a los ingresos corrientes.

En cuanto a las inversiones de capital tenemos la partida No. 2.8.01.02.13.08, de las inversiones de turismo, tenemos un incremento de 32.990.00,00, dólares, eso se refiere a un convenio que se va a firmar con el Ministerio de Turismo para la construcción de un Mirador Turístico, por un monto de 32.990,00; también tenemos la partida de Obras Públicas por 318.000,00, dólares; del Fondo Binacional de la Paz tenemos un incremento de 60.000,00, dólares, como incremento inicial, para la construcción de la Planta Alta del Mercado Municipal; de la DINSE, hay un incremento de 80.412,95, que es para construcción de aulas, en la escuela de la parroquia Morales. Seguido, el Sr. Vicealcalde preguntó, eso es lo que está en el Orden del Día?. Se contestó que sí. Y continúa el Sr. Ing. López, estas asignaciones todavía no están transferidas, a excepción de los 340 mil dólares, del Fondo Binacional, que hay que financiar una contraparte; Más abajo tenemos del Banco del Estado con recursos del PROMADEC, del presupuesto inicial habíamos considerado 68.406,00, dólares, para este programa para el agua del Osorio Soroche y Castillo, allí tenemos un incremento adicional de 83.874,00, dólares, para el sistema de Agua de la parroquia Morales, que también se ha firmado el convenio; más adelante tenemos un monto de presupuesto inicial cero, con un suplemento de crédito de 14.173,88; en la segunda foja tenemos cuentas de fondos especiales, con participación del 65% del Impuesto a la Renta, con una asignación inicial de 28.040,37; también allí tenemos la partida No. 2.8.04.08.03, con una asignación presupuestaria del Fondo de solidaridad, para el agua potable de Morales, esto no se va dar tenemos que reducirle, por que el Fondo no aprobó ese proyecto, en la cantidad de 126.719,48; de las planillas de telecomunicaciones 72.000,00, con un suplemento de crédito de 24.125,79, dólares, para los proyectos de agua potable; seguido tenemos, aportes y participaciones del sector público en la partida No. 2.8.04.01.02, 90% de la Ley del 15% del presupuesto general del estado del año 2008, con un incremento inicial de 756.000,00, con suplemento de crédito de 25.599,99, y los aportes por emergencia nacional de 177.650,85; en cuanto a los Ingresos de Financiamiento Público de la partida No. 3.6.02.01.01 del Banco del Estado, tenemos el primer crédito de 68.482,00, y para financiar el agua potable de la parroquia Morales, el crédito es de 27.956,00, dólares, esto tiene que empezar a cancelar desde el mes de julio; en cuanto a las devoluciones del IVA del año 2008, tenemos 25.000,00, de crédito inicial y un suplemento de 81.015,96; en cuanto a los contratistas por el año 2007, tenemos un presupuesto inicial de 141.091,74, y un incremento de 101.619,96, estos montos difieren del presupuesto inicial por cuanto al presupuesto inicial lo elaboramos en noviembre, era por que los anticipos se incluyeron en noviembre, unos se avanzaron a devengar, otros se han devengado en este año, se han dado los anticipos; igualmente tenemos en saldos disponibles de Fondos del Gobierno y de los Fondos de autogestión, 250,00, dólares, y el saldo de caja banco fue de 3.897,00, dólares, es decir los suplementos de crédito e ingresos ascienden a un 1.109.712,91, dólares, con una reducción de 126.719,48, esto es en cuanto a los ingresos que tiene que coincidir con los egresos en las mismas cantidades.

Luego en la página No. 3 tenemos todo lo que se refiere a los egresos; primeramente vamos a analizar los egresos corrientes, tenemos de administración general, tenemos la partida No. 5.1.111.1.01.05, de remuneraciones unificada, por un monto de 69.096,00, dólares, hay un incremento de 4.800,00, esto es por la resolución de la SENRES y de la Corte Suprema de Justicia en el mes de mayo del presente año, resolvió a favor de la demanda de las Municipalidades del Ecuador, en donde se deja en vigencia lo previsto anteriormente a la resolución de la SENRES, por ende el alcalde en ese tiempo ganaba la cantidad de ~~2.950,00~~ ^{2.950} dólares, que estaba regulado por la Contraloría en 1.850,00, dólares, a partir del año 2005, entonces esto es para cubrir la parte del año 2008, que por supuesto tiene una incidencia en las dietas que más abajo se deja indicado, que igualmente casando el 35% del incremento de los 400 dólares al sueldo del Alcalde que da un monto de la dieta en 140,00, dólares adicional, entonces de acuerdo al informe que pasó el Asesor Jurídico ya hemos cancelado en el mes de junio, eso es lo que hemos hecho constar y ha tenido una incidencia en el décimo cuarto sueldo de 120,00, dólares, un incremento de encargo de Sub rogaciones de 1-140,00, dólares, y en las dietas de 54.390,00, el incremento es de 11.760,00, esto es para todo el año 2008; en cuanto a los fondos de reserva tenemos un monto inicial de 5.418, y una reducción de 1.152,70, dólares; otras indemnizaciones laborales de 2.500,00, y tenemos un incremento laboral que está siguiendo su curso y lo que está aquí es la cantidad que hemos pagado hasta ahora, por un monto de 7.749,60, de la Sra. Eva, por lo tanto el presupuesto inicial es de 2.500,00, con un incremento de 1.621,06.

Seguido, solicita la palabra el Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca, dice: Sobre esas indemnizaciones, es por los juicios administrativos que se están ventilando, eso ameritaba una intervención sin que se llegue a tal extremo y se perjudique al Municipio, según tengo entendido son más de diez mil dólares que la señora tiene ganado ese juicio administrativo; dejó expresado.

El Sr. Jefe Financiero, dice: Sí el año pasado se pagó ya 2.508, este asunto es solo en materia presupuestaria, no quiere decir que estemos avalando eso, serán las autoridades de control las que determinen responsabilidades; no es que, en esto ustedes van a tener responsabilidades y se lo determinará en la próxima auditoría en el 2008.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Que quede bien asentado que nosotros no tenemos ningún tipo de responsabilidad, cuando se podría haber pagado unos seiscientos, o setecientos dólares, toda la vida hay que tener la tendencia a ganar, nunca perder, por esto ahora tenemos que pagar la cantidad de más de diez mil dólares; dijo.

Segamos dijo el Sr. Ing. López, dice: en el Grupo 3.- Por vienes y servicios de consumo y gasto corriente, en la partida 5.3.111.3.02.99, en otros servicios generales (fiestas de la minería), tenemos el incremento de 10.000,00, y tenemos un presupuesto final de 30.000,00, dólares, tenemos la partida 5.3.111.3.03.03, por viáticos y subsistencias en el interior, por un monto de 20.880,00, con una recaudación de 2.000,00, y un presupuesto final de 18.880,00, dólares, por lo tanto el total del programa en el incremento de crédito es de 29.753,26, con un traspaso de crédito de 3.628,54, y una reducción de 3.152,70, esto es lo referente al programa de Administración General

Luego pasamos a la página No. 4. Tenemos la partida 5.1.121.1.02.04, del décimo cuarto sueldo, con presupuesto inicial de 2.340,00, con un incremento de 260,00, que da un presupuesto de 2.600,00, esto es un presupuesto general de todos los programas, va a ser repetitivo, por cuanto tomamos el presupuesto del 2008, por que no sabíamos cual iba ser el salario mínimo vital que subió a 200,00, cuando nosotros lo habíamos estimado en 10 dólares más, a 180, por eso en todos los programas se hizo la modificación en los programas de 20 dólares adicionales por cada funcionario, entonces esto es repetitivo en todos los programas, el incremento de los 20 dólares; en los fondos de reserva tenemos un presupuesto inicial de 7.517,00, y una reducción de 1.576,00, esto también al momento de hacer el cálculo hay en algunos reducción y en otros habido que hacer incremento; tenemos un incremento para bienes muebles y equipos un incremento de 4.000,00, dólares y otro de 426.17, por cuanto en el Dpt. Financiero hay un servidor que nos obligaron a comprar para instalación de un programas de Agua Potable y avalúos y catastros, esto nos permite enlazarnos con toda el área del Departamento Financiero, eso no estuvo presupuestado, por lo tanto tenemos un incremento de 4.260,00, dólares de incremento.

En la página No. 5. Tenemos el Programa de justicia policía y vigilancia, que como se ha explicado anteriormente, continúa el incremento de los 20 dólares, hay un incremento de 140,00, y en los fondos de reserva tenemos una reducción de 497,00, con un total de incremento de este programa es de 140,00, dólares, con una reducción de 497,00, esto es en lo que se refiere a gastos corrientes, esto tiene que coincidir con los gastos corrientes, los ingresos tiene que financiarse, con los gastos corrientes. Lo de aquí en adelante será financiado con ingresos de capital; en la misma página No. 5 seguimos con educación y cultura, para ello tenemos la partida No. 7.1.211.1.02.04, del décimo cuarto sueldo de personal, hay un incremento de 20 dólares, para dos personas que hay ahí, de fondos de reserva tenemos una reducción de 105,00, dólares, hay un incremento depurado de 40,00, reducción de 105; en cuanto a las obras dentro de la página No. 6, son Obras Públicas del programa de educación y cultura, tenemos en reparación de aulas, tenemos una recaudación de cero, por cuanto, como era en convenio con el DINSE, estaba en calidad de anticipo contractual, por que llegaron los fondos del año anterior, como no se pudo presentar la planilla en el mes de diciembre no le habíamos considerado en vista que ya llegó el dinero en el año 2007, pero no fue así, las planillas se presentaron en este año, habido que cancelarle a la Ingeniera Fátima Romero, en planillas por el monto de 82.974,05, dólares, todo esto es en convenio con el DINSE; de igual forma tenemos la partida No. 7.5.211.5.01.07.03 De construcción de aulas y obras complementarias en la escuela Gabriel García Moreno en la parroquia de Morales, por un monto de 80.412,95, estas obras ya vienen con su perfil específico, que no permite hacer ninguna división para construir en otro lado, no se permite, entonces como podemos darnos cuenta existe un incremento en este rubro de 163.427,00, dólares. En el estado de la sesión, el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, solicitó la palabra al señor Alcalde y dijo: Ponga Punto de Orden aquí en la sala. Cómo va ser posible que estamos en sesión y que los señores concejales abandonen la sesión, no está de permitir eso, si estamos en sesión tienen que permanecer aquí los señores concejales, no les importa nada; dijo. *38:08. Luego, el Sr. Alcalde dispuso que continúe el Ing. López con su intervención y dice: Dentro del programa de servicios sociales, en gastos de personal en la

partida No. 7.1.231.1.02.04, del décimo tercer sueldo hay un incremento de 40,00 dólares; en el programa de gastos de inversión hay un incremento de 100,00, dólares, una reducción de 685,73; en el Programa de Agua Potable y Alcantarillado, en gastos de personal del décimo cuarto sueldo hay un incremento de 100,00, dólares, en encargos y subrogaciones hay un incremento de 96,00, dólares my en los fondos de reserva una incremento de 716,40, dólares; en la página No. 8. Tenemos el Sistema de Agua Potable para la parroquia de Morales, hay incremento de 124. 819,00, y una reducción de 126.719,48, esto es por lo que les explicaba, estamos reduciendo el valor que está asignado del Fondo de Solidaridad, por cuanto fue financiado con parte de los recursos del PROMADEC y parte del crédito del Banco del Estado, por un monto de 124.819,00, cuyo valor es el presupuesto final; tenemos la partida No. 7.5.331.5.01.04, para la Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en diferentes sectores del cantón, 8.000,00, reducción 5.000,00; abastecimiento de Agua para el barrio San José, 15.000,00, reducción 15.000,00; abastecimiento de Agua para el barrio del Estadio 15.000,00, reducción 15.000,00; y colocación de medidores 40.000,00, con una reducción de 30.000,00, hay un presupuesto final de 10.000,00; Por qué esta reducción?. Esto se hace por cuanto más abajo tenemos la partida No. 7.5.331.5.01.08 que dice: Ampliación de las redes de Agua de los barrios: San José Curipamba, San Vicente, 14 de Enero y La Florida del cantón Portovelo, que tenemos un presupuesto inicial de 31.125,70, y un incremento de 65.000,00, lo que pasa es que las cantidades anteriores las estamos rediciendo e incrementándolas en un solo proyecto, por que así podemos justificar ese proyecto, es decir que no se puede pensar que no se va hacer esta obra, sí se la va hacer, pero incluido en el presupuesto último, en el presupuesto de 96.125.79, por que se hizo un solo contrato con todas estas partidas; tenemos el sistema de Agua Potable del barrio La Unión- barrio Lourdes, con un incremento que no estuvo considerado de 15.000,00, con una reducción de 15.000,00, por que ya está ejecutado; el Sistema de Agua Potable del barrio Balsones - Porotillo que está tomado en consideración para su ejecución en 10.000,00, dólares; Continuación, tenemos la construcción de alcantarillas tobulares vía Portovelo - San José, calle Jaime Roldos, por un monto de 10.000,00, dólares, esto ya ha sido ejecutado también, y tenemos la construcción de obras complementarias y recuperación de las lagunas de oxidación la cantidad de 3.997,95; tenemos en la recuperación de obras de Agua Potable, hay un monto inicial de 15.000,00, dólares, un incremento de 12.000,00, dólares, esto es por unos trabajos que se hizo ya con los fondos de emergencia, y tenemos un monto total del programa de Agua Potable de 207.138,74; en la página No. 9. Dice: tenemos Otros servicios Comuna ríos con la partida No. 7.1.361.1.02.04 del Décimo cuarto sueldo, la cantidad de 540.00, dólares, un incremento de 279,36; más abajo tenemos la partida No. 7.1-361.1.06.02, de los estudios del puente de la 28 de Noviembre, tenemos el presupuesto inicial de 11.000,00, dólares, con un incremento de 4.400,00, dólares, por cuanto el Ministerio de Energía y Minas solicitó nuevamente los estudios adicionales para empezar su ejecución ahora, el monto total va a ser de 15.400,00, dólares; de igual forma tenemos los estudios definitivos del Camal Municipal la cantidad de 3.000,00, dólares que ya fueron entregados; en cuanto a los estudios de Urbanización y embellecimiento tenemos la partida No. 7.5.361.5,01.04.09, para la eliminación de barreras arquitectónicas, de lo cual se ha hecho en el parque y en el Colegio, para esto hay un incremento de 22.000,00, para la vía Portovelo - Chunchi 22.000,00; Construcción del Mirador Turístico 48.000,00; construcción de muros varios 5.000,00; construcción de obras complementarias en varias calles de la ciudad un

monto de 318.000,00, dólares; éstos valores anteriores como se conoce, en vista que no se terminaban hasta el 31 de diciembre del año 2007, yo había pasado oficios, por ello las planillas nos va a tocar de cancelar en este año, es por ello que tenemos que hacer constar la partida; en cuanto a construcciones y edificaciones tenemos la construcción y remodelación de la Planta del Mercado Municipal, con un incremento de 55.000,00, dólares; la primera Planta nos cuesta 75.000,00, con eso tenemos que terminar; tenemos la construcción de aulas en el barrio Cutupano, con un incremento de 25.000,00, y construcción de la casa Comunal de la parroquia Morales que ya está terminada 25.000,00, dólares; también tenemos la construcción y terminación de la segunda Planta del Mercado Municipal y aquí tenemos que poner un aporte de 15.000,00, dólares, como contra parte, de eso ya se transfirió el 40%; aquí tenemos un aporte para la cubierta de la sede de los artesanos, con un fondo de 5.000,00, dólares.

En el estado de la sesión el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, solicita la palabra y dice: Señor alcalde, otra vez vuelvo a recalcar cuarto año, se ha eliminado la partida presupuestaria para la restructuración de la lavandería del barrio Machala, han existido los fondos y sí ahora no se encuentra, se convierte como malversación de fondos, por que sí en el primer año que fue el 2005, aprobamos una partida de 9.000,00, dólares, para la restructuración de esa lavandería, no se hizo absolutamente nada, y ahora se saca esta partida; dijo. El Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor a manera de pregunta dice: ¿Cómo hacemos Ingeniero con ese asunto, por que eso es una aspiración de que se termine; preguntó.

El Ing. Nelson López, dice: Entonces la partida No. 7.5.361.5.01.07.09, que es para la cubierta de la sede de los Artesanos pasémosla para la restructuración de la lavandería del barrio Machala, que tiene la cantidad de 5.000,00, dólares, planteó. Seguido, existió consenso de los señores concejales para que se proceda conforme la sugerencia del Sr. Jefe Financiero. Y continúa el Ing. López, dice: Entonces eso es el total de este presupuesto final si comparamos los 1,109,712,91, con los implementos de crédito que está igual; de igual forma los trasposos, con los incrementos 71.959,24, y la reducción por su puesto es igual; de igual forma la reducción es de 126.719,48. En el estado de la sesión el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, solicita la palabra y dice: Las obligaciones por pagos de la feria si están presupuestadas para pagar, por que la gente va a comenzar insistiendo por los pagos sería de financiarlos; también los fondos para la compra del terreno para el hospital que estaba en el costo de 60.000,00 dólares; preguntó.

El Ing. López dijo: En lo que se refiere Centro Materno Infantil, el presupuesto inicial le habíamos considerado 30.000,00, dólares, pero eso estaba financiado con el 35% de Impuesto a la Renta y de eso ha ingresado 10.125,00, dólares, eso es lo disponible, que puede ser la contra parte de la compra o por los estudios, entonces lo que podemos disponer este momento es los diez mil. Sobre lo otro no está considerado. Seguido el Sr. Concejal Bolívar Bravo sugirió que se ingrese una partida para el pago de gastos de la feria; y el Ingeniero dice: Lo de la partida es para la legalidad, nada más, pero deberá considerarse el gasto, más o menos como 4.000,00, aproximadamente, para ver de donde vamos a financiar, y será de traer modificado para segundo debate; dijo.

Luego, el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Explíquenos lo de obras por pagar, preguntó: El Ing. Nelson dijo: Son obligaciones que nos se las a cubierto en el año 2007, como los sueldos de diciembre no se pagó, de igual forma los pagos del seguro, algunas dietas, que sumados dan un costo final de 191.620,35, éstas cantidades del año pasado ya se han pagado; entonces hay un presupuesto final del total de los incrementos de 1.109, 712,91, que coincide con los ingresos de la página No. 2, que está el incremento igual; el incremento con el traspaso de crédito, las cantidades son iguales; eso es señor alcalde la explicación de la primera Ordenanza Reformatoria del presupuesto para el presente año; dijo. Seguido el Sr. Alcalde pone a consideración todo lo dicho y explicado por el Sr. Jefe Financiero Municipal, para su respectiva aprobación.

A continuación, una vez analizado y discutido el segundo punto del Orden del Día, con la presencia del señor Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal y en base al informe dado sobre el tema el Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, dice: **Lanzo a moción** para que sea considerado aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria para el ejercicio económico del presupuesto para el año 2008. **La moción recibe** apoyo unánime de todos los señores concejales presentes en la sesión.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, con las reformas realizadas, voto a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobada en primer debate la Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del ejercicio económico del año 2008.

A continuación el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 3. Autorización del Concejo Municipal del cantón al señor Alcalde y Procurador Síndico, para la firma del contrato para construir la obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la parroquia Morales del cantón Portovelo";**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde realiza la explicación, dice: Luego de haber luchado bastante el Banco del Estado nos entrega prácticamente el dinero que se necesita para terminar esta obra, el dinero se está desembolsando ya y corresponde a la captación y conducción del Agua Potable para la parroquia de Morales, el recorrido es más de siete kilómetros, y baja desde la quebrada de Nudillo, esta es una obra bastante grande y para ello necesitamos la autorización del Concejo para proceder a la firma del contrato.

A continuación el Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor, dice: Cuanto es el monto de la obra y el Sr. Alcalde contesta que son 126.419.38,00, dólares, y el 80% del monto es no reembolsable y el 20% es reembolsable como préstamo, el 20% del monto total pone el municipio como contra parte; son dineros del PROMADEC; hizo conocer.

Seguido, todos los señores concejales realizaron intervenciones en el sentido de que por ser una obra de carácter vital para la parroquia de Morales, es necesario dar paso a la respectiva contratación, dejando establecido y analizados los aspectos de la Ley de Contratación Pública.

Seguido, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, dice: Yo, creo que esto es una obra muy importante, para la parroquia de Morales, es una buena tramitación que se ha hecho, así es como Curtincapac y Salatí ya tienen la instalación de los tanques para el Agua Potable, faltando únicamente Morales, en definitiva se ha cubierto las tres parroquias en lo que se refiere al abastecimiento del líquido, yo creo que en este punto se de paso con la autorización al Sr. Alcalde y Asesor Jurídico para que realicen la respectiva contratación; dijo.

Luego, dice: **Lanzo a moción** para que se autorice al Señor Alcalde y Procurador Sindico Municipal, para que firmen el contrato para construir la obra Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la parroquia Morales del cantón Portovelo. **La moción recibe apoyo unánime.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal del Concejo para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, en aras que se apruebe obras en beneficio del cantón Portovelo, voto a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, dice: Tomando en cuenta que la salud es humanitario y que el agua es vida y dando cumplimiento a las necesidades básicas de este pueblo y de todas las comunidades, mi voto es a favor de la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; por la salud del pueblo de Morales, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobada la moción presentada.

El señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Autorización del Concejo Municipal del cantón al señor Alcalde y Procurador Síndico, para la firma del contrato para ejecutar las obras, "Construcción de una aula HG, una batería sanitaria 300 P, arreglo del escenario, arreglo del portón principal; y, reparación de aulas de la Escuela Gabriel García Moreno de la parroquia Morales del cantón Portovelo;

Con la lectura del presente punto el señor alcalde dio paso a la siguiente explicación, dice: Esto es en convenio con la DINSE, de lo cual 60.000,00, dólares, son para la escuela de Morales y los otros 13.000,00, son para la compra de equipos de oficina, como computadoras y cosas así, igualmente de estos 13 mil se quiso distribuir para otras escuelas no fue posible, entonces dijeron bien claro, si quieren así, lo cogen o sino lo dejan.

El Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor, pregunta, el aula HG en que consiste?. El Sr. Alcalde dice, es la construcción de una aula, y el cambio de cubierta, lo demás es puesta de cerámica, baterías sanitarias, arreglo de escenario y arreglo del Portón Principal, según se estipula en el punto del Orden del Día, todo eso. El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, dice: Se fija la partida No. 7.5.211.5.01.07.02, con un monto de 82.974.05,00, pregunta esa es la partida?. Que dice construcción de aulas; preguntó. Se contestó que sí.

La Sra. Concejal Rosa Paulina López, interviene y dice: Si fuera posible incluir un rubro, para ayudar a la escuela del barrio Los Amarillo de la parroquia de Salati del cantón Portovelo. El Sr. Alcalde contesta y dice: que eso fue lo que se le planteó al DINSE para que nos entregaran la distribución de los recursos, pero no fue posible por la disposición que no se podían dividir los proyectos; en el proyecto se dice 80,0 mil, pero es con la contra parte del Municipio; informó.

Seguido, la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, lanza a moción para que se autorice Al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal para que firmen el contrato para la construir la obra, Construcción de una Aula HG, una batería sanitaria 300 P, arreglo del escenario, arreglo del portón principal; y, reparación de aulas de la Escuela Gabriel García Moreno de la parroquia Morales del cantón Portovelo. La moción recibe apoyo unánime de todos los señores concejales presentes en la sesión.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal del Concejo para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobada la moción presentada.

A continuación, el Sr. Alcalde autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. Asuntos varios.

En el desarrollo del presente punto, el Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor, solicita la palabra y dice: Hay una preocupación en la población estudiantil Sr. alcalde, sobre el asunto Biblioteca Municipal, por que no tenemos Internet, no se que es, lo que estará pasando en la Biblioteca Municipal, por que no hay internet para que el estudiante saque las consultas conforma la tecnología actual; el año pasado la Biblioteca sirvió muy bien a los señores estudiantes, de todo el cantón Portovelo; creo señor Alcalde deberíamos en esta semana ver a alguien que sepa del asunto para resolver este problema, por que es muy necesario este servicio; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, dice: Sería para que en la próxima sesión se ponga en el Orden del Día el Informe de las actividades de la Feria y en otro asunto se estaba pensando realizar otra actividad para sacar fondos similar al Bingo, en menor escala, como una Rifa, con el fin de sustentar todos los gastos de las fiestas y trabajar con las Escuelas y Colegios, y algunas otras organizaciones.

El Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel E. Quezada dice: Estamos a puertas del cinco de agosto, para que se ponga un punto sobre esas actividades; recordó.

A continuación, el Sr. Alcalde dice: Que el día de mañana martes 15, del presente mes y año, se tiene una audiencia con el Sr. Gerente del Banco del Estado, en Quito, y la HOLDEN DINE ya tiene una autorización del Ministerio de Energía y Minas y en ese sentido nuestro planteamiento ha sido claro; el Sr. Presidente cuando vino dijo claro el proyecto va, y nosotros frente a ello, creemos y estoy convencido de que un paro no nos iba a dar resultado, entonces frente a ello hemos presentado justificativos, se ha presentado un estudio del río y no presta las condiciones, no se como se va a resolver esto, pero sin embargo nos hemos reunido con técnicos del municipio, y hemos llegado a la conclusión de que ellos nos den el agua antes de que entre a las turbinas y nos la conduzcan en tubería hasta la Planta de Agua Potable, con captación y conducción, con tanque uno y tanque dos, de este último se capte el agua y también se nos recompense todo el proyecto de PVC. y

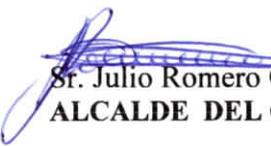
que frente a ello el Municipio de Portovelo sea accionista con el 40% y el Municipio de Zaruma con el resto, por que somos los más perjudicados. Frente al Ofrecimiento actual que es del 25%, 25%; entonces yo les propuse si no nos dan eso, nosotros plantearemos un RECURSO DE AMPARO, al respecto; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca, dice: Con respecto al tiempo, el proyecto está para que vuelva al municipio en 50 años, yo creo que no debería ser mayor a los 20 años, entonces hay que tomar en cuenta el tiempo por que ellos tienen la mayor cantidad de acciones; dijo.

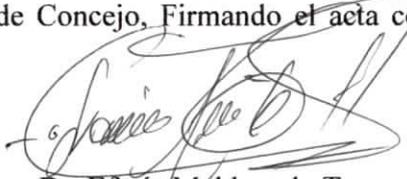
El Sr. Concejal Quezada, dice: Yo creo que el proyecto salió mal desde el principio, por que nos quisieron hacer firmar sin conocimiento, se hizo circular una revista, con información solo para dar beneficio a Guizhaguíña y no para Portovelo.

La Sra. Concejal Paulina pregunta, si ya se ha enviado el oficio al Seguro Social de Machala y dice que se le autorice al Sr. Secretario para que se haga llegar las Ordenanzas al Jefe Político y Comisario Nacional de la Policía ya aprobadas.

Agotado el presente Orden del Día, siendo la 18H45 minutos, sin haber más que tratar el señor Alcalde, clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

